



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Por pedido de los vecinos de la zona, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es una necesidad para los vecinos y transeúntes la instalación de una garita de transporte público de pasajeros que brinde refugio en días de lluvia y ante las altas temperaturas; como así también el espacio reducido con el que se cuenta para la espera. -

Que, la escasez de refugios es uno de los principales motivos de quejas por parte de los usuarios del transporte público. -

Que, es parte de una correcta organización y coordinación urbana adecuar las paradas de transporte para brindar un servicio de calidad a los usuarios. -

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Emplazamiento de una Garita Refugio de Transporte Publico en Plaza Torrent - Cjal Ojeda
Duarte Cecilia**

ARTÍCULO 1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente se realice el emplazamiento de una garita refugio en las paradas ubicadas en la Plaza Torrent. Calle Catamarca entre Belgrano y Bolívar y calle Bolívar entre Catamarca y San Lorenzo.

ARTÍCULO 2°: El DISEÑO Y PLANO de construcción de la garita quedará sujeto a las especificaciones que establezca la secretaría de Infraestructura y/o Subsecretaria de Obras Y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**